

06 de julio de 2022  
Circular No. SBP-DR-0054-2022

Señor(a)  
Gerente General  
E.S.D.

Referencia: Resolución General SBP-RG-0001-  
2022 de 6 de julio de 2022

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General SBP-RG-0001-2022 de 6 de julio de 2022 "Por medio de la cual se actualizan los requerimientos de información a los bancos, a los grupos bancarios y a las propietarias de acciones bancarias sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen".

La referida Resolución contempla requerimientos de información que deben ser presentados a esta Superintendencia, tales como Átomos, Tablas BAN, Informes, entre otros requerimientos relacionados al régimen de prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

Para su mejor referencia, detallamos los principales cambios realizados en la referida Resolución, a saber:

Código de referencia	Descripción del nuevo requerimiento o cambio a la información presentada
BAN22	Nueva tabla – Relación deuda-ingreso
ADECAP	Moderniza la forma para el envío de certificación de los auditores externos de su casa matriz o del ente regulador (Adecuación de Capital), a través del sistema (TIDSO)
CJD-RM	Moderniza la forma para el envío de la certificación de la Junta Directiva (Riesgo Mercado), a través del sistema (TIDSO)
CAIV	Moderniza la forma para el envío de la certificación de su casa matriz o de la oficina regional responsable (Inversiones en Valores), a través del sistema (TIDSO)
CCR	Moderniza la forma para el envío del aviso de contratación de calificadora de riesgo, a través del correo electrónico: <a href="mailto:superbancos@superbancos.gob.pa">superbancos@superbancos.gob.pa</a>

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*

CDC	Moderniza la forma para el envío de la certificación de cumplimiento de Junta Directiva, a través del sistema (TIDSO)
GC	Moderniza la forma para el envío de la certificación de su casa matriz o de la oficina regional responsable (Gobierno Corporativo), a través del sistema (TIDSO)
CRC	Moderniza la forma para el envío de la certificación de cumplimiento de la gestión del riesgo de crédito, a través del sistema (TIDSO)
CA	Moderniza la forma para el envío de la certificación emitida por el presidente del comité de auditoría de su casa matriz, a través del sistema (TIDSO)
CCC	Moderniza la forma para el envío de la certificación anual de sus auditores externos (conformación del comité de crédito), a través del sistema (TIDSO)
CCJD	Moderniza la forma para el envío de la certificación de cumplimiento de Junta Directiva, a través del sistema (TIDSO)
CAO-OR	Nuevo – Cuestionario Anual de Operaciones
INF-PGBO	Nuevo – Informe Programa Garantía Banca de Oportunidades
CCJD (PD)	Nuevo – Certificación de cumplimiento de Junta Directiva (Protección de datos)
RE01	Nuevo – Átomo de retiro con tarjeta
OE02	Nuevo - Átomo de operaciones en efectivo en Zona Libre

La presente Resolución General entrará en vigor a partir de su promulgación y deroga la Resolución General SBP-RG-0002-2021 de 15 de enero de 2021.

Adjunto encontrará copia de la Resolución General en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), en la sección de Leyes y Regulaciones.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adjunto: Resolución General SBP-RG-0001-2022 de 6 de julio de 2022

ARV /adec